



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**PLAN DE ACCION PARA LA REFORESTACION
COMERCIAL**

JUAN CAMILO RESTREPO SALAZAR
Ministro

Agosto 11 de 2011

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. CONTEXTO.....	4
1.1 Escenario Mundial	4
1.2 Entorno Regional.....	5
1.3 Situación Nacional.....	6
2. ANTECEDENTES DE LA REFORESTACION COMERCIAL EN COLOMBIA.....	8
2.1 Documentos de Política.....	8
2.2 Marco Legal.....	8
3. MARCO ESTRATÉGICO.....	10
3.1 Alcance.....	10
3.2 Objetivo General.....	10
3.3 Objetivos Específicos	10
4. METAS	11
5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN.....	12
Objetivo 1. Ampliar en regiones específicas la base forestal del país con especies útiles para generar industrialmente productos de alto valor agregado, hasta llegar a la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” 2010-2014.....	12
5.1 Apalancamiento de recursos para desarrollos forestales	12
a. Proveer los recursos necesarios y con oportunidad para el fomento de la reforestación comercial.....	12
b. Gestionar la vinculación de Inversionistas y cooperantes nacionales e Internacionales	144
5.2 Focalización de núcleos productivos	155
a. Zonificación de las áreas potenciales para la reforestación forestal comercial...	16
b. Concentrar núcleos/clústeres en las zonas definidas.....	16
c. Impulsar la producción oportuna de material vegetal de calidad suficiente para cumplir las metas de reforestación	17
d. Consolidar productos y mercados para cada uno los núcleos seleccionados	17
e. Promoción del uso de la madera procedente de plantaciones forestales.....	18

5.3	Fortalecimiento de la capacitación, la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico.....	19
a.	Desarrollar y consolidar la base institucional para el conocimiento e innovación del sector.....	20
b.	Formular y poner en marcha un Plan Nacional de Investigación para plantaciones forestales comerciales	20
c.	Realizar la transferencia de tecnología para el sector.....	21
d.	Capacitación y formación de recurso humano	22
	Objetivo 2. Fortalecer y articular la política y la institucionalidad relacionada con la reforestación para generar y mantener acciones coordinadas que faciliten y aseguren el desarrollo forestal sostenible del país	23
5.4	Fortalecimiento de la Institucionalidad Pública y Privada	23
a.	Creación de la Dirección Nacional Forestal	24
b.	Ventanilla Única Forestal.....	24
c.	Revisión y complementación normativa para fortalecer la Seguridad y estabilidad jurídica.....	25
d.	Robustecer la Institucionalidad para la Investigación Forestal como apoyo al desarrollo de la reforestación comercial.....	26
e.	Posicionar el CNC y sus mesas temáticas como órgano consultivo y de concertación Público Privado.....	27
f.	Fortalecer al Instituto Colombiano Agropecuario -ICA- para el sector forestal ...	27
5.5	Coordinación y articulación.....	28
a.	Establecer mecanismos de articulación y coordinación institucional.....	248
5.6	Gestión efectiva de la información sectorial.....	28
a.	Contar con un sistema de información, de Estadísticas e Indicadores de Reforestación	29
5.7	Elementos transversales necesarios para la implementación del Plan de Reforestación.	23
a.	Seguridad y Estabilidad Jurídica	249
b.	Inversión en Infraestructura de transporte adecuada	30
c.	Adopción de las medidas estructurales para controlar la revaluación	31

1. CONTEXTO

1.1 Escenario Mundial

Después del petróleo y el gas, el mercado forestal es el tercero, por su volumen, en el mundo. El crecimiento tanto de la población como de su capacidad adquisitiva incrementan continuamente la demanda de madera la cual se suple tanto de la cosechada en bosques naturales como en plantaciones forestales; indica la FAO que al 2009 el 63% de la madera empleado industrialmente proviene de los bosques naturales mientras que ya el 37% se obtiene en plantaciones forestales previéndose que en el futuro la demanda de madera se atenderá principalmente con la producida en plantaciones.

Producción mundial de madera FAO – 2009, m3	
Madera en trozas	3.591.409.280
Producción en Bosque Natural	2.262.587.846
Producción en Plantaciones	1.328.821.434

Mientras que Europa posee la mayor extensión de bosques naturales en el mundo, en Asia, China e India se preparan para constituir las mayores reservas de plantaciones forestales. La dinámica de producción y consumo en el mundo se caracteriza por la regionalización, en la que la producción se destina inicialmente al consumo interno, destinándose los excedentes a los mercados externos. Los mayores productores de madera en el mundo destinan su producción al consumo interno y abastecen mercados externos. Sobresalen como países productores Estados Unidos (10.5%), India (10,1%), China (8.7%), Brasil (8.0%) la Federación Rusa (4.6%), Canadá (3.2%) Etiopia (3.1%) e Indonesia (3.0%), produciendo Colombia el 0.34% de la madera que se consume en el mundo.

RECURSOS FORESTALES EN EL MUNDO - FAO 2009				
REGION	AREA FORESTAL	%	PLANTACIONES	%
	Has (*1000)		Has (*1000)	
AFRICA	635.412	16,1	10.764	9,8
ASIA	571.577	14,5	44.422	40,6
EUROPA	1.001.394	25,3	21.469	19,6
NORTE Y CENTRO AMERICA	705.849	17,9	17.653	16,1
OCEANIA	206.254	5,2	3.833	3,5
SURAMERICA	831.540	21,0	11.326	10,3
TOTAL	3.952.026	100	109.467	100

El crecimiento poblacional y de la capacidad adquisitiva, han incrementado la demanda de madera. Esta demanda exige cada vez más que la madera para uso industrial provenga tanto de bosques naturales certificados de buen manejo como de plantaciones igualmente certificadas con lo cual se evita de una parte la deforestación de bosques naturales por causa del aprovechamiento con fines comerciales, y de otra, se promueve el desarrollo socioeconómico.

1.2 Entorno Regional

Considerando solamente las plantaciones, a nivel de Sur América, cuenta Brasil con algo más de 6,3 millones de hectáreas, a tiempo que en Chile ya se han plantado 2,4 millones y en Uruguay cerca de 1,0 millones de hectáreas, frente a 0,3 millones de hectáreas existentes en Colombia. Esta situación contrasta con la existente en las décadas de los 60 y 70, cuando Colombia contaba con un área reforestada similar a la de países como Brasil y Chile, en donde esta no superaba 250.000 hectáreas respectivamente, y mucho mayor que la de Uruguay que registraba solo 30.000 hectáreas de plantaciones forestales.

El incremento en el área plantada en Suramérica ha conllevado igualmente procesos de industrialización orientados a la producción de bienes con cada vez mayor valor agregado, consiguiendo incorporar la producción forestal a sus economías. Es igualmente de destacar que las plantaciones forestales se establecen principalmente con el objetivo de proveer de materia prima a la industria del papel y el cartón, como fuente de energía, para la obtención de madera de aserrado, o para producción de diferentes tipos de tableros.

Brasil¹ es hoy en día el decimosegundo productor mundial de papel, con una producción de 12,7 millones de toneladas anuales equivalentes al 2,3 % de la producción mundial, en la producción de celulosa ocupa el 4º lugar en el mundo con 9,4 millones de toneladas por año, un 6,5 % de la que corresponde al total mundial.

El impacto de la reforestación en Chile se mide por el significativo incremento que han tenido sus exportaciones de productos forestales que pasaron de US\$ 42 millones en el año 1970 a US\$ 5.485 millones en 2008 y 4.162 millones en el 2009, cifras responsables que ya un 20% de la población Chilena dependa de la cadena forestal productiva, lo que a su vez ha generado una nueva cultura alrededor de las plantaciones y la madera observándose el principal efecto en las zonas rurales donde se dignifica a la población rural y se especializa al trabajador forestal².

Prevé la FAO (Situación de los bosques del mundo 2009), que América Latina y el Caribe podrán beneficiarse de manera considerable del aumento de la demanda de los bienes públicos mundiales proporcionados por los bosques y la creciente superficie de plantaciones forestales. No obstante hacer realidad este potencial requerirá de mejoras sustancial de los marcos normativos e institucionales así como de la generación o la adopción de cada vez más avanzadas tecnologías tanto de producción en las áreas forestales como de industrialización que permitan emplear eficientemente la madera

¹ FAO, Estado de los bosques del mundo. 2010

² Satta Renato. Documento sobre Visión del Sector Forestal

producida en plantaciones. En nuestro continente los bosques plantados aumentarán, fomentados por inversiones privadas y por la continua demanda mundial de madera y productos madereros en Asia.

1.3 Situación Nacional

Colombia cuenta con enormes potencialidades para desarrollar programas de reforestación comercial, entre las cuales se destacan su estratégica posición geográfica cercana a los principales centros de consumo de productos forestales; un área de 17 millones de hectáreas aptas para reforestación distribuidas en varios pisos altitudinales; una diversidad de especies forestales comerciales entre las que se encuentran las plantadas a escala industrial en el mundo : Pinus (pátula, caribea, tecunumanii, oocarpa) y Eucalyptus (grandis, pellita, tereticornis), así como especies que si bien se plantan en el trópico a menor escala poseen madera especialmente valorada como la de Teca (Tectona grandis) , , Acacia mangium, Nogal (Cordia alliodora), Aliso (Alnus jorullensis) , Melina (Gmelina arbórea) o especies con doble uso industrial como Caucho (Hevea brasiliensis) o para especiales aplicaciones arquitectónicas y estructurales en la construcción como la Guadua (Guadua angustifolia). Por su posición espacial cuenta el territorio colombiano con fotosíntesis a lo largo de todo el año de tal forma que en las áreas sin significativos limitantes se alcanza una alta producción de biomasa, que representa rendimientos más altos y/o ciclos de producción más cortos. Para aprovechar estas ventajas naturales el país cuenta hoy con una serie de beneficios tributarios e incentivos para la reforestación comercial entre los cuales se encuentra la exención del impuesto de la renta al aprovechamiento de nuevas plantaciones forestales, fondos de inversión forestal, crédito agropecuario y el Certificado de Incentivo Forestal (CIF).

En los últimos 35 años ha registrado la reforestación comercial, dos significativos momentos de crecimiento; el primero entre 1979 y 1982 durante el cual se fundaron con base en incentivos tributarios algunas de las mayores empresas reforestadoras de hoy. El segundo momento, corresponde al periodo comprendido entre 2006 y 2010 durante el cual el CIF junto con otras fuentes de financiación o de promoción de la reforestación, a la que se aúna un decidido interés del Estado se consiguió que se plantaran 273.640 nuevas hectáreas.

Si bien el sector forestal aporta cerca del 0,20 % del PIB del país, su cadena productiva genera cerca de 90.000 empleos directos incluyendo entre estos a los no formales de las microempresas de muebles, comercialización y productos, así como 280.000 empleos indirectos.

Aun cuando actualmente la oferta de madera para la industria forestal del país proviene de bosques naturales (84.1%%) y el 12.4% de plantaciones (12,4%) e importaciones (3,5%). (DNP, 2009), es evidente que, al igual que en el resto del mundo, las tendencias de producción y consumo continuaran cambiando estas proporciones, de tal forma que con suficiente área reforestada la madera cosechada en las plantaciones forestales sustituirá, indefectiblemente, a la de los bosques naturales, con los concomitantes impactos en la conservación de estos últimos

De otro lado, en los últimos años el país se ha visto afectado por cambios fuertes en los períodos de precipitación, con importantes impactos negativos en la economía, situación que hace necesario adoptar medidas urgentes y eficaces con el fin de restaurar los procesos ecológicos y garantizar el suministro de bienes y servicios básicos para el desarrollo económico y social, previniendo futuras catástrofes por fenómenos climáticos y garantizando el mantenimiento de la diversidad biológica y cultural, metas todas que igualmente se alcanzan al incrementar el área reforestada en el territorio nacional.

En consecuencia el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos 2010 – 2014”, tiene como uno de sus propósitos implementar políticas para aumentar la competitividad de la economía y la productividad de las empresas, en especial en aquellos sectores con alto potencial de impulsar el crecimiento económico del país en los próximos años. Para ello, identifico cinco (5) sectores productivos que denomino “locomotoras de crecimiento”, como los sectores o actividades económicas que van a definir el rumbo de la economía en los próximos años, entre los cuales se encuentra el sector agropecuario, considerado una locomotora que se encuentra en movimiento, pero cuya velocidad es inferior al verdadero potencial que tiene para aportar a la dinámica de crecimiento de nuestro país. Es allí donde el sector forestal está llamado para poner el ritmo a la Locomotora del Sector Agropecuario

Asimismo, la Ley 1450 de 2011, por la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo, en su artículo 66, establece la creación del Programa Nacional de Reforestación Comercial con el fin de aprovechar el potencial forestal nacional y ampliar la oferta productiva, contribuyendo a rehabilitar el uso de los suelos con potencial para la reforestación, incluyendo las cuencas de los ríos y las áreas conectadas con ellas.

Las experiencias de países con similares condiciones al nuestro que hoy se destacan como potencias o líderes de la producción forestal basada en plantaciones indican que su éxito se sustenta en la adopción de políticas integrales y consistentes basadas en tres conceptos fundamentales: visión del Estado, estabilidad normativa con reglas claras, y una institucionalidad consolidada que promueve y ejecuta las políticas del sector y propicia el fortalecimiento gremial.

Lo anterior conduce al Gobierno a formular una política de Estado de largo plazo, que incorpore activamente al sector forestal al desarrollo económico nacional, promueva la competitividad de los productos forestales en los mercados nacionales e internacionales y optimice las ventajas comparativas identificadas, siendo entonces estas el fundamento del Plan que durante los próximos cuatro años ejecutarán el Estado y la Sociedad Civil.

2. ANTECEDENTES DE LA REFORESTACION COMERCIAL EN COLOMBIA

2.1 Documentos de Política

En el año (1996) se firmó Acuerdo Sectorial Cadena Productiva Pulpa, Papel, Cartón y Artes Gráficas; posteriormente, el año 1998 se firmó el Acuerdo Sectorial Cadena Productiva Tableros Aglomerados, Contrachapados y Muebles de Madera, el cual fue actualizado en los años 2003 y 2011, a fin de adecuarlo a las nuevas condiciones socioeconómicas nacionales e internacionales de tal forma que se consiga impulsar el crecimiento de la producción forestal comercial para que de forma competitiva provea materias primas a la industria de transformación de la madera con el consecuente incremento en su participación en el consumo nacional y en la exportación de productos con valor agregado.

Así mismo, la reciente actualización del Acuerdo de Competitividad fija su visión al año 2025 cuando la Cadena se habrá consolidado como estratégica en el proceso de desarrollo económico nacional, generando empleo de calidad en todos sus eslabones productivos y logrando una participación importante en el comercio nacional e internacional de maderas, tableros, muebles y productos de madera, y en el mercado de los servicios ambientales.

Hace igualmente parte de los enunciados de Política el “Plan Nacional de Desarrollo Forestal” – PNDP- formulado en el año 2000 por el Departamento Nacional de Planeación, los Ministerios de Agricultura, Comercio y Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, cuyo propósito, como política de Estado, procura incorporar al sector forestal al desarrollo nacional a partir del manejo sostenible de los bosques naturales y plantados, tras los cual en el año 2003 se expidió el Documento CONPES 3237, “Política de Estímulo a la Reforestación Comercial” en el cual se fijan los lineamientos para la reforestación comercial en el país.

2.2 Marco Legal

Ley 101 de 1993, desarrolla los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Nacional, estableciendo que la “La explotación forestal y la reforestación comerciales se consideran actividades esencialmente agrícolas”, así el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha venido liderando la política relacionada con la reforestación comercial.

Ley 139 de 1994 crea el Certificado de Incentivo Forestal – CIF, apoyando la reforestación comercial al asignar recursos para cubrir parte de los costos de

establecimiento de las plantaciones en un 75% y 50% para especies nativas e introducidas respectivamente. Del segundo al quinto año el incentivo apoya con el 50% de los costos de mantenimiento

Ley 811 de 2003 por la cual se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola y las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT.

Ley 1377 de 2010 “Por la cual se reglamenta las actividades de reforestación y los sistemas agroforestales con fines comerciales”.

Ley 1450 de 2011 “Plan Nacional de Desarrollo – Prosperidad para Todos”.

Artículo 60°. *Proyectos especiales agropecuarios o forestales.* Artículo 66

Artículo 62°. Modifíquese el artículo 83 de la Ley 160 de 1994, el cual quedará así: “Artículo 83. Las sociedades de cualquier índole que sean reconocidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como empresas especializadas del sector agropecuario y forestal, podrán solicitar autorización para el uso y aprovechamiento de terrenos baldíos en las Zonas de Desarrollo Empresarial establecidas en el artículo 61, en las extensiones y con las condiciones que al efecto determine el Consejo Directivo del INCODER, de acuerdo con la reglamentación del Gobierno Nacional.

Artículo 66°. *Programa Especial para la Reforestación.* En el marco del Plan Nacional de Desarrollo Forestal, créase el Programa Nacional de Reforestación Comercial con el fin de aprovechar el potencial forestal nacional y ampliar la oferta productiva, contribuyendo a rehabilitar el uso de los suelos con potencial para la reforestación, incluyendo las cuencas de los ríos y las áreas conectadas con ellas.

Decreto 2803 del 4 de agosto de 2010 Por el cual se reglamenta la Ley 1377 de 2010, sobre registro de cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales, de plantaciones protectoras-productoras la movilización de productos forestales de transformación primaria y se dictan otras disposiciones”

Resolución 2457 de julio 21 de 2010 del ICA, Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de las personas que se dediquen a la producción y comercialización de semillas para siembra y plántulas de especies forestales y se dictan otras disposiciones.

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1 Alcance

En el presente PLAN DE ACCION PARA LA REFORESTACION COMERCIAL se establecen los lineamientos estratégicos para alcanzar la meta de reforestación establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014 Prosperidad para Todos, como soporte a la consolidación de la reforestación comercial en el mediano y largo plazo, de acuerdo con lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo Forestal - PNDF.

3.2 Objetivo General

Impulsar la reforestación comercial como motor estratégico del sector agropecuario, promoviendo la competitividad de los productos forestales y contribuyendo con la prevención de los efectos adversos ocasionados por los fenómenos climáticos.

3.3 Objetivos Específicos

- Ampliar en regiones específicas la base forestal del país con especies útiles para generar industrialmente productos de alto valor agregado, hasta llegar a la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” 2010-2014.
- Fortalecer y articular la política y la institucionalidad relacionada con la reforestación comercial, para generar y mantener acciones coordinadas que favorezcan el desarrollo forestal sostenible del país.

4. METAS

- 600.000 hectáreas de plantaciones forestales comerciales establecidas al año 2014.
- Dirección Forestal en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural creada y operando.
- Ventanilla Única Forestal operando bajo la responsabilidad del MADR.
- ICA fortalecido para ejecutar en forma eficiente, eficaz y oportuna las funciones que en materia forestal le asignan las normas.
- Entidad de investigación, fomento y transferencia de tecnología forestal en funcionamiento.
- Consejo Nacional de la Cadena Forestal fuerte, operativo y reconocido como instancia de concertación de la política pública forestal.
- Ley 1377 de 2010 y demás normas relacionadas con las actividades de reforestación comercial, reglamentadas y armonizadas.

5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN

- **Objetivo 1.**

Ampliar en regiones específicas la base forestal del país con especies útiles para generar industrialmente productos de alto valor agregado, hasta llegar a la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” 2010-2014.

5.1 Apalancamiento de recursos para desarrollos forestales

La reforestación comercial a pesar de las enormes potencialidades, es una actividad productiva de largo plazo que requiere la aplicación de incentivos para estimular a los empresarios a invertir en este sector. Estos incentivos no se consideran por parte del Gobierno como **gastos**, sino como una **inversión**, en un sector que en el mediano y largo plazo fortalecerá la economía del país, al convertirse en una fuente generadora de divisas y de impuestos tales como el impuesto al valor agregado -IVA, por la venta de los productos con valor agregado obtenidos en los procesos industriales organizados para la transformación de las maderas cosechadas de las plantaciones forestales.

De acuerdo con las metas en el Plan Nacional de Desarrollo, el país requiere hacer una inversión en reforestación comercial de \$ 429.496.000.000,00, recursos que provendrán del Presupuesto Nacional, de inversionistas, así como de cooperantes nacionales e internacionales. El ejemplo más cercano de inversión en el sector forestal es el de Chile, en donde se invirtieron hace 25 años cerca de USD\$380 millones, que le permiten hoy obtener ingresos por más de USD\$4.500 millones por año.

Acciones a desarrollar:

- a. **Proveer los recursos necesarios y con oportunidad para el fomento de la reforestación comercial**

El gobierno a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realizará las gestiones para obtener la asignación de los recursos necesarios para cumplir con las metas de reforestación establecidas.

Actividades:

1. Apropiar los recursos necesarios para cumplir las metas

El Ministerio de Agricultura debe incluir anualmente en la Ley General de Presupuesto los montos necesarios para el CIF, de tal manera que estos recursos de inversión sean asignados a la entidad.

De acuerdo con las metas a cumplir se requieren los siguientes valores por año, a fin de cumplir en el año 2014, con la meta de 600 mil has de nuevas plantaciones comerciales:

PRESUPUESTO PLAN REFORESTACION (2011 - 2014)	
Año	Recursos PGN
2011	\$15.300.000
2012	\$82.132.000.000
2013	\$136.532.000.000
2014	\$195.532.000.000
TOTAL CUATRIENIO	\$429.496.000.000

2. Ajustar estrategias y procedimientos del CIF

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural formulará dentro de los próximos seis meses una estrategia orientada a mejorar la eficiencia y eficacia del CIF. Para lo cual el MADR en coordinación con el DNP realizará una evaluación del Impacto del CIF en el marco de los núcleos forestales competitivos (se tendrán en cuenta variables edafoclimáticas, especies forestales, infraestructura, transformación y comercialización de productos forestales y organización empresarial), con el objeto de adoptar las medidas y ajustes requeridos para optimizar la aplicación del instrumento.

Operativamente, el MADR implementará la realización de convocatorias programadas acorde con la naturaleza de la actividad y el direccionamiento de los recursos y se establecerá un procedimiento de evaluación técnica y jurídica para la aprobación de las solicitudes que incluye el diseño de un formato único de solicitud para el Plan de Establecimiento y Manejo Forestal (PEMF), tiempos para las actividades de recepción, evaluación, asignación del CIF y seguimiento hasta la liquidación del contrato.

3. Revisar los incentivos tributarios existentes.

El objeto de la revisión es determinar su aplicabilidad y definir estrategias de fomento y divulgación que promuevan su utilización por parte del sector privado.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el proceso de revisión de la aplicabilidad de los incentivos tributarios, se determinará la pertinencia de elaborar una propuesta normativa de ajuste a los mismos, de tal manera que contribuyan eficazmente al logro de las metas de reforestación propuestas en el presente Plan de Reforestación.

4. Fondos de inversión forestal y otros mecanismos de financiamientos

Se propiciará la creación de nuevos fondos de inversión y otros instrumentos de financiamiento tales como la titularización, líneas de crédito con el vuelo forestal como garantía de vuelos forestales, ingresos alternativos a partir de la venta de servicios ambientales.

b. Gestionar la vinculación de Inversionistas y cooperantes nacionales e Internacionales

Existe un gran interés de parte de organizaciones de países como Chile, Brasil, Argentina, entre otros, de transferirle a nuestro país sus experiencias y desarrollos tecnológicos en materia forestal. Sin embargo, no ha sido posible concretar acciones para aprovechar los ofrecimientos realizados por algunos de estos Gobiernos, a pesar de los esfuerzos realizados por los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Comercio, Industria y Turismo, así como PROEXPORT.

Así mismo, se reactivarán los procesos de cooperación técnica bilateral, multilateral y de terceros países a fin de fortalecer las capacidades nacionales en cada uno de los eslabones de la cadena productiva en el ámbito nacional y regional.

Actualmente las empresas forestales colombianas tienen proyecciones de crecimiento a las escalas de la composición del actual mercado interno, por lo que para alcanzar las metas del Plan se requiere incrementar las inversiones con empresarios forestales nacionales e internacionales interesados en aprovechar las potencialidades que tiene Colombia en este sector productivo.

Actividades a ejecutar

1. Revisar el marco legal para las inversiones a través de fondos y formular las propuestas correspondientes.

2. Fortalecer la divulgación y promoción entre el sector privado y los inversionistas de los mecanismos existentes para la inversión en el sector forestal, para lo cual se debe contar con instrumentos de divulgación y promoción que respondan a las inquietudes de los potenciales inversionistas.
3. Elaborar una publicación promocional que describa o presente el portafolio de proyectos de inversión en reforestación para TIMOS y otras organizaciones cuyo objeto es la inversión forestal.

5.2 Focalización de núcleos productivos

La variedad de climas, especies y condiciones socioeconómicas generan dentro del país un abanico de opciones y polos de desarrollo. En términos productivos y económicos esta situación ha propiciado una gran dispersión de esfuerzos y no ha permitido focalizar la proyección productiva del sector.

Criterios como, la distancia de las áreas reforestadas a los centros de transformación industrial, o la red vial, no han sido utilizados en la planeación de los estímulos a la reforestación. La regionalización y la multiculturalidad del país también han jugado un papel determinante en la dispersión de núcleos productivos, por ello, el país requiere considerar la focalización a nivel de núcleos.

Para hacer eficiente el proceso y dar espacios al crecimiento se definen para el país máximo tres macro zonas con seis núcleos de desarrollo forestal, acotadas bajo los criterios establecidos en el Decreto 2803 de 2010, tales como:

- ✓ Que sean áreas que con anterioridad al citado Decreto, cuenten con plantaciones forestales industriales, o plantaciones forestales de carácter industrial o comercial, o sistemas agroforestales de carácter comercial industrial.
- ✓ Tierras que actualmente estén en otras actividades agrícolas o pecuarias que puedan destinarse a la actividad forestal comercial.
- ✓ Áreas forestales, distritos de manejo integrado -DMI o cualquier otra categoría de manejo ambiental que permita la actividad forestal comercial o superficies que no se encuentren en bosques naturales, o que no constituyan ecosistemas estratégicos de páramos, manglares y humedales.
- ✓ Áreas que se destinen a planes, programas y proyectos nacionales, regionales y locales que contemplen el desarrollo y fomento de cultivos forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales y núcleos forestales.
- ✓ Áreas de Reserva Forestal que actualmente cuenten con plantaciones forestales y/o cuyos Planes de Ordenación determinen su uso para actividades forestales con fines comerciales y de los sistemas agroforestales.

Como macro zonas en las cuales se concentrarán los polos de desarrollo de la reforestación se establecen las siguientes:

- ✓ Región Orinoquia: seleccionada por su gran viabilidad, por el costo y extensión de sus tierras, actualmente cuenta con 30.082 has de plantaciones comerciales
- ✓ Región Caribe y Bajo Magdalena: por su topografía, experiencia forestal, disponibilidad de tierras y acceso a puertos. Cuenta con 43.097 has de plantaciones comerciales y un potencial cercano a un millón de hectáreas ya zonificadas.
- ✓ Región Caldas – Antioquia – Tolima Grande: por su desarrollo técnico, logístico e industrial y gran potencial de mercado interno, así como por la urgencia de proteger las partes altas de las cuencas hidrográficas. Antioquia tiene 65.638 has y Caldas 20.359 has

Acciones a desarrollar.

a. Zonificación de las áreas potenciales para la reforestación forestal comercial

Con el fin de desarrollar proyectos altamente productivos, el país debe tener identificadas las zonas de mayor potencial a una escala muy detallada que permita conocer de antemano las condiciones edafoclimáticas del sitio de tal manera que el reforestador planifique cada una de las actividades.

Actividades a ejecutar

1. Particularizar la zonificación, a la escala lo más detallada posible, en las áreas ya identificadas de aptitud forestal de los núcleos. La focalización y definición de las zonas productivas se realizará con base en los criterios definidos en el Decreto 2803 de 2010, que reglamenta la actividad de reforestación comercial y teniendo en cuenta los estudios previos de zonificación realizados por CONIF, el MADR y las CARs.

b. Concentración de núcleos/clústeres en las zonas definidas

La política de Cadenas Productivas promovida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, desde el año 2000, permitió focalizar las inversiones hacia aquellas regiones del territorio nacional con mejores posibilidades para desarrollar proyectos productivos en el marco de los acuerdos nacionales y regionales de competitividad, planteados en el Plan Nacional de Desarrollo Forestal – PNDF.

El direccionamiento dado a la aplicación de los recursos del Certificado de Incentivo Forestal dirigió los esfuerzos técnicos y financieros hacia aquellas regiones o zonas que favorecen una mayor competitividad de la producción, estimulado la ubicación de plantaciones forestales en suelos de aptitud forestal y con infraestructura vial que facilita el proceso de aprovechamiento y transporte a menores costos.

Actividades a ejecutar

1. Realizar la planificación técnica, económica y de mercados de núcleos/ clústeres forestales ya seleccionados con miras a impulsar el crecimiento de los mismos
2. Impulsar y mantener las actividades y programas especificados en los Acuerdos Regionales de Competitividad y Alianzas estratégicas, sectores público y privado y comunidad en general, que permitan ampliar la base de recursos forestales, consolidar los esquemas de cadenas productivas y posicionar los productos y servicios forestales en los mercados nacionales e internacionales en condiciones favorables de competitividad.

c. Impulsar la producción oportuna de material vegetal de calidad suficiente para cumplir las metas de reforestación

La disponibilidad de material vegetal para cumplir las metas de reforestación planteadas puede convertirse en limitante si no se planifica con tiempo, más aún si se consideran los trámites y tiempos que toma por ejemplo, su importación clonal o sus pruebas. Un medio viable para lograr el acceso de los reforestadores a los materiales vegetales es a través de viveros y biofábricas para la producción del material vegetal requerido para las siembras previstas en los próximos años.

Actividades a ejecutar

1. Fomentar el uso de material vegetal proveniente de viveros registrados ante el ICA
2. Fomentar el montaje de nuevos viveros o biofabricas 10 biofábricas, con la capacidad requerida para los objetivos de la reforestación en cada zona.
3. Promover la producción clonal para los segundos y terceros turnos.

d. Consolidar productos y mercados para cada uno los núcleos seleccionados

En la actualidad la mayor parte de los productos de la cadena se destinan al mercado interno, básicamente porque los precios son favorables, así como por las limitadas oferta y participación en el mercado de la madera producida en plantaciones. Abastecer la demanda interna con base en madera producida en plantaciones requiere entre otras posicionar entre los usuarios y consumidores estos productos, eliminar la competencia que sobre la madera de plantaciones tiene el mercado ilegal basado en la tala del bosque

natural así como planificar y poner en práctica el proceso de sustitución de la madera cosechada en bosques naturales por la de plantaciones.

Adicionalmente y considerando la política del país de conseguir el mayor número posible de acuerdos comerciales subregionales, bilaterales y multilaterales en todas las regiones del mundo, es conveniente adecuar el sector de las plantaciones forestales para atender las nuevas opciones de mercado para los productos de la cadena que surgen de tales acuerdos.

El aumento en el número de empresas exportadoras y la diversificación de los mercados de destino es una oportunidad para el sector que se debe ir consolidando en el mediano plazo.

Actividades a ejecutar:

1. Establecer un sistema de monitoreo y seguimiento de mercados que permita direccionar los objetivos de producción de la cadena forestal productiva
2. Preparar planes estratégicos por regiones que permitan un claro direccionamiento y búsqueda de oportunidades de mercado para las plantaciones actuales como para las proyectadas.

e. Promoción del uso de la madera procedente de plantaciones forestales.

En Colombia, el consumo aparente de madera aproximadamente es de 4 millones de metros cúbicos, de los cuales sólo el 25% se abastece de reforestación comercial e importaciones, siendo los bosques naturales la principal fuente de materias primas con el 75% de madera consumida.

La promoción del uso de madera proveniente de plantaciones forestales es una excelente alternativa para reducir la presión sobre los bosques naturales, ya que se suministraría al mercado productos obtenidos de plantaciones forestales sin deteriorar los recursos naturales y el medio ambiente.

Un instrumento que ayuda en este proceso es la Certificación Forestal Voluntaria, que implica la organización interna de las unidades de manejo forestal y de las empresas forestales, requiere de un trabajo organizado y del cumplimiento de estándares técnicos altos, con lo cual se mejora la competitividad y la productividad de las empresas certificadas.

En Colombia se suscribió el Pacto por la madera legal, en el cual el MADR debe liderar acciones que ayuden a promover esquemas de legalidad y manejo responsable de los recursos forestales, y de manera particular, los obtenidos de plantaciones y sistemas agroforestales comerciales, así como la creación de las capacidades locales para la operación de este esquema de legalidad

Actividades a ejecutar:

1. Impulsar procesos de Certificación Forestal Voluntaria.
2. Suscripción del pacto por la Madera Legal, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

5.3 Fortalecimiento de la capacitación, la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico

El apoyo a la generación de conocimiento y la innovación en el Plan Nacional de Desarrollo está estructurado transversalmente con miras a soportar las locomotoras de crecimiento, permitiéndoles resolver problemas técnicos, reducir costos, ampliar coberturas y competir en mercados globalizados con una oferta diversificada y sofisticada. De la misma manera, la innovación es la estrategia para lograr transformar y dinamizar los sectores en que tradicionalmente se ha concentrado la economía.

La investigación Agropecuaria en la mayoría de los productos estratégicos, cuenta con un Centro de Investigación o un Fondo Parafiscal que responde a la demanda y necesidades de investigación y desarrollo tecnológico de los productores, quienes aportan recursos financieros para este fin, entre estos centros se destacan Cenicafé, Cenipalma y Cenicaña. A diferencia de ciertos sectores relevantes de la actividad agropecuaria nacional, la investigación forestal no cuenta con el respaldo financiero e institucional para su desarrollo.

En el caso forestal, parte de la investigación la ha realizado CONIF, respaldada en la mayoría de los casos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Igualmente, CORPOICA en alianza con el sector productivo y diferentes universidades ha desarrollado proyectos de investigación en el sector.

En el eslabón de transformación y comercialización la industria forestal no cuenta con centros especializados en diseño, investigación y capacitación, que permitan el desarrollo de procesos de innovación tecnológica. A la fecha el SENA es la única entidad que cuenta con un centro de la madera, en donde se realizan capacitaciones en transformación y procesamiento de la madera; sin embargo no cuenta con equipos y maquinaria modernos con tecnología de punta.

El sector forestal requiere entonces de entidades que efectúen investigación primaria, investigación aplicada, desarrollo e innovación, en donde el estado optimice significativamente los recursos, los productores e industria adopten tecnologías y se imponga una efectiva transferencia de tecnología que eleve la competitividad de la cadena productiva.

Acciones a desarrollar:

a. Desarrollar y consolidar la base institucional para el conocimiento e innovación del sector

La innovación es considerada en el Plan Nacional de Desarrollo como uno de los ejes fundamentales para garantizar la competitividad de un país en el largo plazo y asegurar que el crecimiento económico sea sostenible. En un mundo altamente globalizado, la búsqueda permanente de alternativas para producir más y mejor con menos recursos es un factor crítico que impulsa el crecimiento económico de los países y permite transformaciones económicas de largo alcance.

La generación de conocimiento y la innovación en el campo forestal le permitirá al país resolver problemas técnicos, reducir costos, ampliar coberturas y competir en mercados globalizados con una oferta diversificada y sofisticada.

Actividad a ejecutar

1. Con el apoyo de COLCIENCIAS y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el SENA fortalecerá el CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA MADERA para el sector primario y de transformación, que permitan realizar investigación y transferencia de tecnología a los productores y empresas del sector forestal.
2. Formación de capital altamente calificado para la investigación y la innovación.

b. Formular y poner en marcha un Plan Nacional de Investigación para plantaciones forestales comerciales y sistemas agroforestales comerciales.

Colciencias ha venido apoyado la construcción de Agendas de Investigación para los diferentes sectores productivos, y de manera particular viene impulsando una propuesta de investigación forestal. Este Plan de investigación y desarrollo tecnológico debe ser liderado conjuntamente entre Colciencias, por su capacidad de liderazgo y de gestión de recursos en las dimensiones que demanda una propuesta como esta, y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por su responsabilidad en la promoción de las actividades de plantaciones y sistemas agroforestales comerciales.

Debe considerar principalmente los problemas inherentes a desarrollo y optimización del rendimiento de especies de rápido crecimiento y en menor escala desarrollar nuevas evaluaciones cuyo objeto sea determinar el potencial productivo de especies nativas o las bases para su conservación. Debe incluir estrategias técnico científicas para la transferencia de tecnología de otros países. Si bien es cierto, en Colombia los

rendimientos por hectárea año son buenos, se requiere aunar esfuerzos en pos de su maximización añadiendo competitividad a las plantaciones forestales.

Es necesario que cualquier iniciativa de apoyo a la investigación asegure o mantenga un programa de largo plazo, en razón a la visión y objetivos de las políticas y planes de desarrollo forestal, implementado modelos cooperativos de investigación y desarrollo con el sector privado.

Actividades a ejecutar

1. Formular e implementar un Plan Nacional de Investigación para plantaciones y sistemas agroforestales con fines comerciales conjuntamente entre sector público, sector productivo y la academia. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el apoyo de COLCIENCIAS, CORPOICA, CONIF, y el sector privado deben estructurar dicho Plan. A través de este se identificarán las investigaciones ya realizadas, los paquetes tecnológicos existentes y se determinarán las necesidades y falencias en el sector y la investigación.

Los temas puntuales y específicos sobre los cuales debe focalizarse inicialmente la investigación como apoyo a un gran programa de reforestación comercial considerarán: Mejoramiento Genético (incluido abastecimiento y evaluación de recursos genéticos); Silvicultura Clonal y Silvicultura de Precisión (con especial énfasis a nutrición, podas y entresacas), Industrialización y productos de la madera; Modelos agroforestales y silvopastoriles.

c. Realizar la transferencia de tecnología para el sector.

Durante el periodo 2005 – 2008 el Ministerio a través del Fondo Concursable creado para promover proyectos de investigación en el sector agropecuario, aprobó 39 proyectos de investigación forestal por un valor de \$29.500 millones de los cuales \$13.364 millones fueron aportados por el Ministerio. Del total de 39 proyectos aprobados, 22 (56%) correspondieron al Área Temática de Material Vegetal y Mejoramiento Genético.

Este potencial, desarrollado con el apoyo del Ministerio, se constituye en la principal herramienta para el logro del objetivo de alcanzar las metas en áreas reforestadas, dado que se ha creado las bases para la propagación masiva de material vegetal de calidad y en las cantidades requeridas por los reforestadores.

Actividades a ejecutar:

1. Adaptar una metodología de transferencia de tecnología para el sector, que permita a los productores beneficiarse de los resultados de las investigaciones cofinanciadas por el Ministerio de Agricultura.
2. Promover servicios de asistencia técnica integral transfiriendo innovación tecnológica por núcleos. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Mesa temática de investigación del Consejo Nacional de la Cadena, con el apoyo CORPOICA, COLCIENCIAS, sector privado, centros de investigación y universidades hará una evaluación de las investigaciones realizadas y los resultados alcanzados, y la factibilidad de su adopción dentro de los Planes de Establecimiento y Manejo Forestal que presenten los productores.

Especialmente se fomentará la participación de empresas especializadas para realizar la transferencia de tecnología de los avances alcanzados en el sector de tal manera que éstas tengan la capacidad de brindar asistencia técnica en los diferentes eslabones de la cadena productiva forestal.

3. Implementación de procesos de actualización y de consultoría e intercambio de expertos internacionales (Acuerdos de Cooperación): La dependencia de Cooperación internacional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dará prioridad a una agenda de cooperación técnica con países significativamente más avanzados en desarrollos forestales en el trópico y subtrópico, a fin de capacitar y transferir conocimientos en todos los eslabones de la cadena.

d. Capacitación y formación de recurso humano

Un sector forestal fortalecido con una base de plantación significativa, demandará necesariamente un conjunto de especialistas para mejorar la rentabilidad de las inversiones, escalar la competitividad, reducir los riesgos biológicos e implementar desarrollos tecnológicos.

Actualmente, el número de titulados a nivel de maestría, doctorados y postdoctorados en Ciencias Forestales es bajo. El hecho que el país disponga de especialistas en las diferentes ramas de la ciencia forestal permitirá generar costo-efectivamente el conocimiento que requiere el futuro desarrollo forestal del país.

La capacitación técnica local ha sido escasa, en razón al bajo desarrollo tecnológico forestal. Las consultorías, asesorías y visitas técnicas de expertos serán abiertas y participativas al ser promovidas e impulsadas por el Estado que se compromete a desarrollar una agenda para tales propósitos.

Se procurará apoyar la gestión de las entidades del Estado para que promuevan la realización de talleres, cursos y actividades de capacitación en el país con expertos internacionales ruedas tecnológicas y de negocios.

Actividades a ejecutar

1. Realizar programas de difusión del conocimiento forestal a nivel científico y técnico: Dentro de las convocatorias Colciencias asignará un cupo especial para la formación de personal a nivel de maestrías, doctorados, y post doctorados en temas forestales.
2. Apoyar los procesos de capacitación a nivel los centros de formación técnica y tecnológica, formal y no formal, buscando una racionalidad de integración a los procesos productivos (tecnologías aplicables a la producción en viveros, manejo de plantaciones, predimensionamiento de la madera, secado, inmunización, estandarización de procesos productivos, control sanitario, tecnologías limpias de producción, almacenamiento de madera, entre otros)

- **Objetivo 2.**

Fortalecer y articular la política y la institucionalidad relacionada con la reforestación comercial, para generar y mantener acciones coordinadas que faciliten el desarrollo forestal sostenible del país.

5.4 Fortalecimiento de la Institucionalidad Pública y Privada.

El Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”, prevé la Adecuación de la Institucionalidad para el desarrollo rural y la competitividad con el fin de que el sector agropecuario y las zonas rurales puedan avanzar en el mejoramiento de la competitividad y de las condiciones sociales que responda con eficiencia a las necesidades del sector.

La fortaleza de las organizaciones sectoriales y de las instituciones públicas responsables de su gestión, se constituye en un soporte fundamental para la competitividad de la cadena productiva. Sin la presencia institucional, la reforestación comercial decae en su desarrollo; por tratarse de un negocio a largo plazo es indispensable el apoyo del Estado y la continuidad de sus políticas.

En consecuencia, se hace necesario fortalecer la capacidad institucional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como órgano rector de la producción agropecuaria, forestal y pesquera, como única entidad competente para formular la política del sector forestal comercial y de sistemas agroforestales³.

³ Ley 1377 de 2010 por medio de la cual se reglamenta la actividad de reforestación comercial

La existencia de una institucionalidad que lidere el desarrollo forestal ha sido fundamental en el éxito logrado por aquellos países que son potencia forestal a nivel mundial. Se destacan los Servicios Forestales de Estados Unidos, Canadá, Alemania y Suecia, entre otros.

En el ámbito latinoamericano, se destaca el papel desempeñado por la Corporación Nacional Forestal de Chile – CONAF, el Servicio Forestal Brasileño, la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca del Uruguay, la Corporación Nacional Forestal de Costa Rica - CONAFOR, entre otros.

En el país, la institucionalidad está alojada en la Dirección de Cadenas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, específicamente en la Coordinación Nacional de Cadenas Productivas, a cargo de un solo funcionario. Esta situación limita la capacidad de acción y retarda los procesos relacionados con el sector.

Por parte del sector privado, desde 2003 cuenta con FEDEMADERAS, gremio del sector forestal que representa cerca de 700 empresas y productores de los distintos eslabones de la cadena forestal madera mobiliario. De igual forma, operan como organizaciones de la cadena el Consejo Nacional de la Cadena Forestal y Comités Regionales.

Acciones a desarrollar

a. Creación de la Dirección Nacional Forestal

El fortalecimiento de la institucionalidad para el aprovechamiento del recurso forestal previsto como una de las actividades priorizadas en el proceso de adecuación de la institucionalidad para el desarrollo rural y la competitividad, se abordará con la creación de una dependencia en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con las competencias administrativas, técnicas y operativas para liderar la políticas del Estado en materia de reforestación y de los sistemas agroforestales con fines comerciales, así como para la implementación del Plan de Acción de Reforestación Comercial, previsto en el artículo 66 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”.

Actividades a ejecutar:

1. Involucrar la Dirección Forestal en los ajustes institucionales que se desarrollan actualmente a nivel ministerial
2. Organizar el equipo profesional de la dirección, funciones y estructura operativa.

b. Ventanilla Única Forestal

La falta de coordinación institucional entre las diferentes agencias del Estado que atienden a la cadena de producción forestal, genera altos costos de transacción para los empresarios a causa de demoras, dispersión y duplicación de la información necesaria para los trámites que deben realizarse. Algunas entidades desempeñan funciones que no les corresponden o que les han sido excluidas, generando inconsistencias en el desarrollo de los procesos, lo cual desestimula la inversión privada.

Es por estas razones que se hace prioritario la implementación y puesta en marcha en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la Ventanilla Única Forestal, entendida ésta como el Sistema de Coordinación Interinstitucional que permitirá organizar y gestionar todos los trámites exigidos por las diferentes entidades del Estado para la realización de las actividades de producción, transformación y comercialización de productos forestales obtenidos de plantaciones y sistemas agroforestales comerciales.

Al tener una sola entidad que aglutine la Industria Forestal, se confluye en una sola visión; de esta manera, se enfrenta uno de los obstáculos al desarrollo forestal generado por la falta de articulación y coordinación entre las agencias que intervienen de una u otra manera en el control de las actividades de producción forestal.

Actividades a ejecutar:

1. Estructurar un procedimiento administrativo que permita la coordinación de las diferentes instituciones y entidades en las cuales se adelantes trámites para el desarrollo de la actividad forestal, tanto en el ámbito regional como nacional.
2. Contar con una plataforma en línea que permita la sistematización de la información y la consulta por parte de los encargados de cada uno de los procesos para facilitar la ejecución de los trámites por parte de los usuarios.
3. Expedición del Acto Administrativo (Decreto/Resolución) que formalice la constitución de la Ventanilla Unica Forestal, y la responsabilidad de su coordinación en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

c. Revisión y complementación normativa para fortalecer la Seguridad y estabilidad jurídica

La revisión de la legislación, su complementación y unificación, permitirá brindar la seguridad jurídica a los inversionistas que ante todo requieren de reglas de claras, consistentes y estables. El ordenamiento jurídico produce certeza y confianza en los empresarios sobre los reglamentos y sobre lo que, previsiblemente, lo estará en el futuro.

Actividades a ejecutar:

1. Revisión jurídica de la normativa para la actividad y eliminar los trámites innecesarios, articulándola con la Ley anticorrupción.
2. Generar las normas reglamentarias de la Ley 1377 de 2010.
3. Gestionar y armonizar normas complementarias a nivel regional.
4. Trabajar en la solución de los asuntos atinentes a la titularidad y tenencia de la tierra.

Gestionar la adecuación de las UAF con magnitudes acordes a los proyectos del sector forestal.

Articular los requerimientos de los emprendimientos productivos forestales a las nuevas directrices legales que se adelantan en materia de tierras. En especial las establecidas en los artículos 61 y 62 de la Ley 1450/2011 orientados a establecer criterios y procedimientos para el emprendimiento de proyectos especiales del sector agropecuario y forestal y promover el uso y aprovechamiento de terrenos baldíos en las zonas previamente definidas por el Gobierno nacional.

d. Robustecer la Institucionalidad para la Investigación Forestal como apoyo al desarrollo de la reforestación comercial.

Actualmente la institucionalidad encargada de la investigación forestal requiere de un fortalecimiento técnico y presupuestal. Si bien el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha logrado invertir recursos para fortalecer la cadena productiva forestal, a través de convocatorias públicas, es necesario revisar el rol y competencia de entidades como CORPOICA y CONIF con miras a fortalecer los procesos de innovación y transferencia de tecnología que requiere el sector forestal

Tener entidades que se encarguen de la investigación y el desarrollo tecnológico, optimiza significativamente los recursos y contribuye a la competitividad del sector.

Actividades a ejecutar

- Definir agendas de investigación forestales en las entidades de investigación del sector agropecuario.
- Fortalecer la Corporación Nacional de Investigación y Fomento Forestal - CONIF y revisar los aspectos jurídicos de su vinculación a la institucionalidad del sector agropecuario.
- Coordinar, procesar y publicar información periódica y actualizada para el sector forestal colombiano.

e. Posicionar el Consejo Nacional de la Cadena Productiva Forestal y sus mesas temáticas, como órganos consultivos y de concertación Público Privado.

El Consejo Nacional de la Cadena Forestal, en el periodo 2010-2011, actualizó el Acuerdo Nacional de la Cadena forestal ajustándolo a los requerimientos de la Ley 811 de 2003 que crea las Organizaciones de Cadena. Asimismo, estructuró mesas temáticas para el análisis de la problemática del sector forestal.

Este Consejo es el escenario de concertación nacional mediante el cual los sectores público y privado analizan las diferentes temáticas que afectan la Cadena Productiva en sus diferentes eslabones. Dentro de sus funciones está recomendar y proponer las políticas, estímulos, incentivos y demás instrumentos para lograr las metas en términos de desarrollo tecnológico, regionalización, selección de especies, producción con valor agregado y comercio de los mismos.

Las cinco mesas temáticas que apoyan las labores del Consejo Nacional son: Política Forestal; Producción Forestal; Transformación y Comercio; Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología; y Financiera.

Con relación al sector privado se hace necesario el fortalecimiento de las organizaciones gremiales del sector, como es el caso de FEDEMADERAS gremio que representa los intereses de los reforestadores, transformadores e industriales de la madera.

Actividades a ejecutar

1. Apoyar a las organizaciones de cadena a través del reconocimiento del Consejo Nacional de la Cadena forestal, madera, tableros, muebles y productos de madera, como órgano consultivo y articulador de las instancias públicas y privadas relacionadas con el sector
2. Dar continuidad del trabajo iniciado, para lo cual se propone la disponibilidad de los recursos necesarios para su sostenibilidad.
3. Poner en marcha de las mesas temáticas del Consejo Nacional de la cadena
4. Apoyar a las organizaciones de cadena en las regiones priorizadas

f. Fortalecer al Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, para el sector forestal

Las funciones otorgadas por la Ley 1377 de 2010 y normas reglamentarias al ICA como Autoridad Fitosanitaria, y entidad competente para el registro de plantaciones y encargada de expedir los permisos de movilización, ha rebasado las capacidades operativas de la entidad, razón por la cual se identifican muchos problemas relacionados con demoras excesivas en los procesos y bajo control de la legalidad de la madera.

Actividades a ejecutar

1. Mejorar el desempeño del ICA en las funciones de autoridad fitosanitaria, y en las de importación de material reproductivo, de registro y movilización de plantaciones comerciales es una tarea que contribuirá al desarrollo del sector; para lo cual deben garantizarse los recursos para contar con el personal necesario e idóneo tanto a nivel nacional como regional, igualmente con la infraestructura tecnológica.
2. Generar alianzas estratégicas con entidades forestales especializadas que permitan la agilización de los procesos.

5.5 Coordinación y Articulación

La desarticulación institucional entre las entidades públicas que tienen relación con las actividades del sector forestal, ocasionan grandes inconvenientes para su desarrollo. Se presenta falta de claridad en las competencias por parte de algunas entidades, duplicidad en los esfuerzos, acciones aisladas con poco impacto, información estadística forestal poco coherente, entre otros problemas, muestra la importancia de crear mecanismos que permitan coordinar los accionares de las distintas entidades públicas y privadas en torno al desarrollo forestal del país.

Acciones a desarrollar:

a. Establecer mecanismos de articulación y coordinación institucional

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo- PND, desarrollar una agenda intersectorial que permita definir mecanismos de interlocución y coordinación interinstitucional, de alto nivel, permanentes, pertinentes y oportunos, entre los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (ó Ministerio que haga sus veces) y Comercio, Industria y Turismo, en las materias de su competencia y sus entidades adscritas y vinculadas.

Actividades a ejecutar

5.6 Gestión efectiva de la información sectorial

Una política de Estado en reforestación requiere de un sistema de información estadística actualizada, confiable y permanente. Es necesario generar la recolección y compilación de información para construir indicadores y cifras de reforestación.

a. Contar con un sistema de información, de Estadísticas e Indicadores de Reforestación

Para lograr contar con un sistema de información se debe asignar la responsabilidad de la colecta regional de datos a una entidad independiente y autónoma que compile y genere información para adelantar la investigación y administración de los estadígrafos en todos los niveles con respecto a la Industria, tanto en patrimonio, como en inventarios y mercados. No sin esto obviar la validación de la información a nivel local que debe hacerse para generar confiabilidad en los datos.

Actividades a ejecutar

1. Diseñar y mantener un sistema de información que debe apoyarse en un mecanismo de monitoreo satelital de las áreas plantadas y aprovechadas, y de encuestas de evaluación y seguimiento.
2. Estructurar un portal web especializado, articulado a la estrategia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, diseñadas en el Plan Nacional de Desarrollo como herramientas para la transformación productiva del país, y de apoyo a las locomotoras de crecimiento seleccionadas para jalonar la economía.
3. Procesar la información actualizada y periódica, que permita a las autoridades públicas encargadas de definir las políticas del sector contar con información confiable para la toma de decisiones y facilite la información a los inversionistas.

5.7 Elementos transversales necesarios para la implementación del Plan de Reforestación

Acciones a desarrollar:

a. Seguridad y Estabilidad Jurídica

La seguridad jurídica, es un concepto aceptado de tiempo atrás en los Estados de Derecho pero de reciente incorporación en Colombia. Supone el conocimiento de las normas vigentes, pero también una cierta estabilidad del ordenamiento, sin que ello implique su congelación pues las normas deben responder a la realidad social de cada momento.

Como ejemplos, la Constitución Española (art. 9.3) garantiza la seguridad jurídica junto a otros principios del Estado de Derecho, y en Colombia, la Corte Constitucional afirma que la seguridad jurídica debe en principio ser garantizada por todos los actores del sistema judicial. El Gobierno Nacional con su Presidente de la República como vocero, ha manifestado en recientes ocasiones (junio 6 de 2011 en Santa Marta) su interés por

hacer una reforma a todo el sistema jurídico precisamente para que exista “ante cualquier colombiano o cualquier extranjero, seguridad jurídica”.

Actores privados del sector productivo de la cadena forestal, madera, tableros y productos de madera son objeto de Inseguridad Jurídica cuando por ejemplo después de décadas de inversión forestal, autoridades ambientales o civiles locales modifican – violentando principios generales del derecho, derechos adquiridos y malinterpretando normas ambientales - el uso del suelo o condicional el aprovechamiento de cultivos forestales a la siembra de especies forestales No comerciales sin sustento científico o legal.

Los inversionistas extranjeros por su parte, deben tener un mínimo de certeza sobre los principios y criterios que afectan desde lo legal y la jurisdicción el entorno de su inversión económica.

Actividades a ejecutar

1. Incorporar el principio de Seguridad Jurídica como elemento soporte del Plan de Acción de Reforestación Comercial.

El Gobierno nacional, de manera armónica, las entidades relacionadas, adscritas vinculadas o componentes de sistemas coordinados por las autoridades nacionales, y las autoridades regionales y locales, deben respetar los principios de seguridad y estabilidad jurídicas y eventualmente aceptarlos de forma expresa en el ordenamiento.

La aplicación de dichos principios, permitirá a los actores del Programa de Reforestación comercial tener la certeza de que en un lapso de tiempo razonable, su situación jurídica no será modificada más que por procedimientos regulares, y conductos establecidos previamente.

2. Incluir en las estrategias e instrumentos de política de bosques, unidad de criterio a nivel nacional en normas de uso del suelo para reforestación comercial
3. Generar las normas reglamentarias de la Ley 1377 de 2010 que se requieran.
4. Concertación institucional entre los MADR, el MAVD, en las materias de su competencia y las de las entidades a su cargo, escuchando al sector productivo.
5. Solución de los asuntos atinentes a la titularidad y tenencia de la tierra.
6. Resolver las dificultades que generen al sector empresarial los cambios fuertes de legislación imprevistos.

b. Inversión en Infraestructura de transporte adecuada

Los estudios realizados por entes privados de competitividad en Colombia en 2009 y 2010, ubican los kilómetros pavimentados de vías arteriales del país entre 205 en 2005 y

292 en 2008, que son exactamente el 50% de los existentes en el mismo año en Perú o Bolivia y cerca del 20% de los de Chile o el 10% de Argentina en similar período.

Las empresas privadas reforestadoras construyen al interior de sus plantaciones no solo caminos y puentes propios de la actividad sino vías secundarias y la inversión en infraestructura vial como aporte a las comunidades de influencia es un factor importante. No obstante la mayor dificultad logística de transporte, está en dicho renglón para toda la cadena.

La reciente ola invernal puso en evidencia las grandes dificultades regionales en zonas como la Costa Caribe. Antioquia, Orinoquía.

Este renglón de la infraestructura es indispensable para el desarrollo forestal y el crecimiento de los eslabones industriales de la cadena

Actividades a ejecutar

1. Incluir dentro de los Programas y Planes de mejoramiento de Infraestructura Vial, las regiones donde se desarrolla la actividad forestal comercial

Una de las seis (6) locomotoras económicas y sociales identificadas por el Gobierno es la infraestructura y dentro de ella la infraestructura vial. Debe facilitarse el diálogo al interior del Gobierno nacional para, de forma concertada, incluir en los correspondientes programas y planes a las zonas correspondientes.

c. Adopción de las medidas estructurales para controlar la revaluación

Las empresas de transformación y productos finales de madera, que han realizado ejercicios de exportación o consideran los mercados externos como parte importante de

Sus destinos de venta, han visto disminuidas las posibilidades de comercio internacional adecuado entre otras razones por la fuerte revaluación del peso en los últimos años.

La necesidad de sustituir el mercado Venezolano, destino en 2008 de más del 40% de las exportaciones sectoriales, y de reemplazar también la dependencia de los Estados Unidos que como comprador ha descendido desde 2009, llevan a las empresas a buscar otras posibilidades de mercado, pero la revaluación se convierte en una enorme barrera comercial y de posibilidades de oferta para las empresas colombianas.

Actividades a ejecutar

- 1.** Incluir dentro de los análisis y las acciones orientadas por el Gobierno Nacional y coordinadas con las autoridades monetarias y cambiarias del país para controlar la revaluación, las realidades y posibilidades económicas de la cadena forestal, madera, tableros y productos de madera.